



PREMIO INNOVACIÓN LIBRERA 2025

Bases de la 2ª Edición



CEGAL celebra la 2ª edición del Premio Innovación Librera, dentro del Congreso de Librerías. Este premio, de carácter bienal, se convocará, paralelamente, con el Congreso de Librerías.

Las bases para participar son las siguientes:

1. El objetivo de este premio es incentivar la creatividad en la actividad librera. En un contexto cambiante y de grandes retos para el sector, la capacidad de las librerías para desarrollar nuevas actividades y estrategias es vital y, con este premio, queremos reconocer esa labor inquieta y valiente.
2. Es obligatorio que la librería esté asociada a CEGAL.
3. Será imprescindible que la librería esté al corriente de sus obligaciones con CEGAL en el momento de la presentación del proyecto.
4. Las librerías que deseen participar deberán presentar el dossier de un proyecto innovador realizado por la librería.

Por proyecto innovador nos referimos a cualquier desarrollo original realizado por la librería ya sea en el ámbito cultural o comercial. Estarán incluidas, por tanto, acciones relacionadas con el marketing, redes, venta on line, promoción de la cultura, agitación cultural y social...



Deberán ser proyectos en marcha; que se hayan realizado, al menos, dos veces durante los últimos dos años; y que tengan voluntad de continuidad.

Se valorará la originalidad, la realización de la actividad innovadora, su mantenimiento en el tiempo y la repercusión obtenida. Tendrá más valor el abrir espacios para desarrollar la actividad librera, repensar el oficio, potenciar las fortalezas y el papel de las librerías en el circuito del libro; que la consecución de los objetivos a corto plazo.

Se valorará la colaboración con otros actores de la cadena del libro.

5. El dossier deberá contener:

- Breve descripción de la librería: ubicación, redes, equipo humano...
- Explicación del proyecto innovador: tanto la filosofía del proyecto como de la realización de este, proyecto de futuro, resultados...
- Máximo 10 páginas

6. El dossier deberá enviarse en formato pdf y con un tamaño máximo de 10 megas a la dirección congresodelibrerias@cegal.es.

7. Todos los proyectos deberán cumplimentar el formulario de participación en la 2ª edición de los Premios a Librerías del Congreso de Librerías disponible en este [enlace: https://forms.gle/jXtg6K355DjfABCQ9](https://forms.gle/jXtg6K355DjfABCQ9)

8. El plazo de participación será del 31 de octubre al 15 de diciembre de 2025.

9. Será imprescindible que las librerías que deseen presentar su candidatura se inscriban al Congreso de Librerías Valencia 2026.

10. El premio consiste en homenaje y entrega del premio en el Congreso de Librerías Valencia 2026, así como la difusión de su trayectoria en medios de comunicación y redes sociales.

11. El Jurado estará formado por la librería ganadora del Premio Librería Cultural del año anterior, el presidente de CEGAL y la comisión organizadora del Congreso de Librerías.

12. El premio se fallará la última quincena de diciembre de 2025. Se hará oficial y se otorgará en el Congreso de Librerías Valencia, entrega que se celebrará el 6 de febrero de 2026. Se mantendrá en secreto hasta esa fecha el nombre de la librería ganadora.



13. La decisión del jurado será inapelable, salvo inadmisibilidad de la librería seleccionada descubierta a posteriori.
14. El Jurado, y tras el fallo la Junta Directiva de CEGAL, quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases.
15. La participación en el Premio implica la plena aceptación de las bases.